

Comunicado 9_2021

Fecha: 14/09/2021

Asunto: Trámite referente al Decreto 282/020.

Informamos que a partir del día 14 de setiembre del corriente año, queda implementado en la plataforma de VUCE el proceso relativo a la regulación y control de operaciones logísticas con productos de cannabis medicinal terapéutico en depósitos aduaneros.

El organismo competente para el control de este proceso es la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública.

Por más información puede consultarse la guía de tramites de VUCE.

<https://vuce.gub.uy/cani-djci-cane-djce/>

Para comunicarse con nosotros enviar mail a info@vuce.gub.uy o al teléfono 29166878.

Atentamente,

VUCE